

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD
ANONIMA IMPORKARELIS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 20 días del mes de abril del año 2018, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Compañía situado en la Av. Rodrigo Icaza Cornejo Cda. Sauces 4 Mz. 375 villa 52 y Av. 20 NE, se reúnen las señoras: **MORA MORALES ELSY PRISCILA**, accionista y propietario de Setecientas veinte acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **SETECIENTOS VEINTE 00/100**, **MORA MORALES LORENA IBETTE**, accionista y propietaria de Ochenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **OCHENTA 00/100**; todo lo cual representa **OCHOCIENTOS 00/100**, se instala en **Junta General de Accionistas**, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas**, bajo la dirección de su Gerente General **ANA KARINA LARREATEGUI REZABALA** quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer y aceptar el Informe de Gerencia y Comisario

TERCERO. - Conocimiento y resolución respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017

CUARTO. - Conocimiento y resolución de la Junta sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017 y pago de dividendos

QUINTO. - Conocimiento y resolución de la Junta sobre la designación de Comisario para el periodo económico 2018.

SEXTO.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Primero. - Constatación de Quórum. - La Gerente General constata el quórum reglamentario. - El suscrito informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA IMPORKARELIS S.A.**

Segundo. - Informe de Gerencia y Comisario. - La gerente de la compañía, presenta los estados financieros bajo NIIFs al 31 de diciembre del 2017 para su respectivo análisis y aprobación, los cuales reflejan la situación económica de la empresa, además de los parámetros que nos exigen los organismos de control del estado. Los Estados Financieros y los Anexos que ordena la ley, se examinarán a continuación del presente informe:

- Estados de Situación Financiera y sus anexos

El comisario en cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiere a los señores accionistas remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de su certificación por su veracidad y seriedad. Pues ha constatado que los estados financieros presentan la situación financiera de la empresa, realizados bajo las normas internacionales de información financiera.

Desde el punto de vista financiero: Los estados financieros me permiten apreciar resultados concernientes a la estabilidad financiera y a la liquidez de la empresa. En efecto la razón corriente que relaciona el activo corriente con el pasivo corriente es de 1.54, el índice de endeudamiento que relaciona el total de la deuda con el patrimonio de la compañía es del 2.55, pero este se debe a que el pago de una venta importante, no se reflejó contablemente en el mes de diciembre, como era lo esperado, provocando retraso en el pago a proveedores; además de que los mismos reflejan un margen de utilidad gravable del 7.08%. El porcentaje para utilidad

neta es del 3.28%, inferior al año anterior debido a los altos costos provocados por la escasez de los insumos.

- **Gestión del ejercicio correspondiente al año 2017**

En el periodo en que se refiere este informe, las ventas registraron un incremento del 94.21%, lo que refleja la constancia y dedicación del personal, pero lamentablemente no logramos la rentabilidad deseada, debido a la escasez de los productos, y a la situación actual del país, en sus ámbitos políticos y económicos que no nos permitieron tener accesibilidad a mercaderías que nos permitirán obtener un mejor margen de utilidad. También cabe indicar que las actividades financieras y las operaciones contables son correctas y se basan en los principios contables generalmente aceptados. Los activos se encuentran controlados y custodiados adecuadamente; como lo indico en mi informe.

Tercero. - Resolución de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017.- Oídas las explicaciones de las personas que están al tanto de la situación financiera de la empresa, la junta impartió su aceptación a los estados financieros presentados.

Cuarto. - Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017 y pago de dividendos. - La junta resuelve que las utilidades del periodo económico 2017 se queden en el patrimonio de la compañía y se repartan dividendos de las utilidades acumuladas existentes en los estados financieros de la compañía para que sean cancelados a los accionistas.

Quinto. - Resolución sobre la designación de Comisario para el periodo económico 2018.- Se procede a ratificar al Señor Rolando Romero Vega, como Comisario de la compañía, para este nuevo periodo contable.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de quince minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



Elsy Priscila Mora Morales
CC. 0916635832
Accionista de IMPORKARELIS S.A



Lorena Ibarra Mora Morales
CC. 0916635816
Accionista de IMPORKARELIS S.A



Ana Karina Larreategui Rezabala
Secretario Ad-hoc